

Ciudad de México, 4 se septiembre de 2017

Sr. Lázaro Ríos
Grupo Reforma
P r e s e n t e .

Estimado Sr. Ríos:

En relación con la nota publicada el día de hoy en Primera Plana del periódico Reforma, respecto a un vehículo Ferrari propiedad del Dr. Raúl Cervantes Andrade, me permito hacer las siguientes puntualizaciones:

1. El vehículo en cuestión fue comprado en el año 2011, cuando el Dr. Raúl Cervantes Andrade no ejercía ningún cargo en el Gobierno Federal. En ese año, ejercía su práctica profesional en el despacho CEA-Abogados S.C
2. El coche fue pagado con recursos del Dr. Cervantes Andrade.
3. A diferencia de otros casos documentados por MCCI, el Dr. Cervantes sí tiene residencia legal en el estado de Morelos. La propiedad está ubicada en calle Yecaplixtla, Fraccionamiento Lomas de Cocoyoc, en el Municipio de Yautepec. Esta casa en Cocoyoc es propiedad de su familia desde hace 32 años y la recibió como herencia a la muerte de sus padres.
4. Sobre el registro del vehículo en el domicilio que cita la nota, y que hizo la agencia que importa/vende estos coches, el Dr. Cervantes se enteró esta misma mañana en el periódico y ya se hicieron los ajustes administrativos correspondientes.



5. El Dr. Raúl Cervantes Andrade siempre ha cumplido de forma puntual, transparente e íntegra con sus declaraciones patrimoniales y de impuestos, así como con los pagos de todas sus obligaciones fiscales.
6. Reconocemos la importancia de las investigaciones de MCCI. En este caso, no hay ninguna ilegalidad, ni siquiera un beneficio fiscal, lo que hay es un error administrativo en el registro de un domicilio a otro en Morelos.

Atentamente,



Lic. Cristina Rocha Cito
Representante Legal del Dr. Raúl Cervantes Andrade

Ccp.- Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad